

TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

DR. PODESTÁ: Buenas tardes, Señores Consejeros, Dra. Alicia, sírvase pasar lista.

DRA. FERNÁNDEZ: Buenas tardes, bien, vamos a dar inicio, entonces con el permiso del Señor Decano, comenzamos ¿sí? Muy bien, al inicio de la Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad del 10 de febrero del 2021, vamos a comenzar pasando lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	AUSENTE
ALUMNA CAROLINA ISABEL GUTIERREZ OYOLA	PRESENTE
ALUMNO JUAN PABLO GIRIBALDI SIERRALTA	AUSENCIA JUSTIFICADA
ALUMNO ERNESTO ISRAEL BENAVIDEZ CARBAJAL	AUSENTE
ALUMNO MED.RESIDENTE DIEGO ROSALES RUIZ	AUSENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Hay cuórum Señor Decano, son siete consejeros presentes.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
Estud. ANGELA RODRÍGUEZ PALOMINO	Secretaria General Cent. Federado de Nutrición
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario General Centro Federado de Enfermería
Estud. MARIBEL CHAFLOQUE GONZALES	Secretaria General Centro Federado Tecnología Médica
Estud. GABRIELA APUMAYTA MARAVI	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Estud. ETHEL RODRIGUEZ LOPEZ	Secretaria General Centro de Estudiantes de Medicina
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

DR. PODESTÁ: Bueno, muy buenas tardes con todos Señores Consejeros, Directores de escuelas. En primer lugar, quisiera antes de empezar esta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro Docente Extraordinario el Dr. José Ernesto Ruez, así como también nuestro trabajador de Fisiología el Sr. Sergio Centurión, acaecidos ambos uno el día siete y el día ocho de febrero, les pediría un minuto de silencio, por favor. Muchas gracias.

Asimismo quisiera dar la bienvenida, hemos invitado a los consejeros electos del tercio estudiantil, nos ha llegado la acreditación por parte del Comité Electoral, estamos esperando la ratificación del Rectorado, pero los hemos invitado a esta reunión con la finalidad de que más o menos puedan ir viendo como es el mecanismo de este Consejo Virtual y le doy la bienvenida al Víctor Acuña de la Escuela de Medicina, Henry Valladares de la Escuela de Nutrición, Ana Katherine Rivera de la Escuela de Enfermería y Jhardis Miluska Ramírez Rodríguez de Posgrado, a ellos bienvenidos y quisiera también si es que esta resolución seguramente debe estar saliendo en el transcurso de estos días, agradecer a los consejeros que han participado en estas Sesiones y por el apoyo que se ha recibido en bien de la Facultad, muchas gracias a todos ellos. Muy bien Dra. Alicia podemos empezar.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 27 de enero de 2021.
(Se remite al correo 08 de febrero de 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación al Acta? Si no hay ninguna observación, lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°021-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021.

2 DESPACHO

2.1 RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO Y ANULACIÓN DE INGRESO

Oficio Virtual	Asunto	Descripción
000010-2021-VDIP-FM/UNM SM	Anulación de ingreso 2019 RAÚL ANTONIO TICONA ILLACHURA Código de matrícula N°19017615 Especialidad: Cardiología Sede: Hospital Arzobispo Loayza Modalidad: Cautiva Motivos: Salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente del segundo año de la Especialidad de Cardiología, mediante Carta legalizada del 17 de octubre del 2020 hace de conocimiento su renuncia al residentado médico por problemas de salud; por lo que, califica la condición del residente como retirado del programa de formación por causa JUSTIFICADA y remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse la renuncia a partir del 17 de octubre del año 2020; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Si no hay observación, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°022-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA DEL MÉDICO RESIDENTE RAÚL ANTONIO TICONA ILLACHURA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°19017615 A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA - ESPECIALIDAD: CARDIOLOGÍA, SEDE HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, MODALIDAD CAUTIVA, CALIFICANDO SU CONDICIÓN COMO RETIRADO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA; DEBIENDO CONSIDERARSE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 17 DE OCTUBRE DE 2020; Y ANULAR EL INGRESO A LA PLAZA ADJUDICADA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° REGLAMENTO DE LA LEY N°30453-LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.

2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios Virtuales	Expedito para optar el Diploma	Alumnos
000079-000080-000132-000135-2021-VDIP-FM/UNMSM	Auditoría Médica	Milagros Trinidad Manrique Arroyo
		Eileen Stephany Alegría Vivanco
		Gerson Robert Manrique Paredes
		Andrea Liliana Huerto Porras
000153-000155-2021-VDIP-FM/UNMSM	Asesoría de Tesis	Miriam Segundina Coronel Cristobal
		Rosy Laura Barrera Paricahua

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 26.01 - 02, 04, 05.02.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Si no hay observación, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°023-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 CUADRO DE VACANTES

Oficio N°000152-2021-VDIP-FM/UNMSM el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2021 del Programa de Segunda Especialidad Profesional para Obstetras:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04.02.2021)

Especialidad	Vacantes
Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal	40

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación al pedido? Ok. lo aprobamos entonces por unanimidad.

ACUERDO N°024-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA OBSTETRAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS - CICLO DE RECUPERACIÓN 2020-II

- a) **Oficio N°000016-2021-DAMPSP-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, remite para su aprobación la designación de los docentes responsables de las asignaturas modalidad no presencial para las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia – Ciclo de Recuperación 2020-II.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.01.2021)

Asignaturas	Código	Año	Créd	N° Alumnos	Docentes responsables
Escuela Profesional de Enfermería					
Comportamiento Organizacional (Plan 2018)	EE18026	3er.	2.0	43	Dra. Lourdes Carrera Acosta
Escuela Profesional de Obstetricia					
Gerencia en Salud (Plan 2011)	O01231	3er.	5.0	7	Dr. Walter Calderón Morales

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°025-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS MODALIDAD NO PRESENCIAL PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA – CICLO DE RECUPERACIÓN 2020-II; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

- b) **Oficio N°000018-2021-DAMPSP-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, remite para su aprobación la designación de los docentes responsables de las asignaturas modalidad no presencial para las Escuelas Profesionales de Medicina y Tecnología Médica – Ciclo de Recuperación 2020-II.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 01.02.2021)

TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
10 DE FEBRERO DE 2021

Asignaturas	Código	Año	Créd	Nº Alumnos	Docentes responsables
Escuela Profesional de Medicina Humana					
Sociología y Antropología Médica (Plan 2018)	ME1842	2do.	2.0	75	Dr. Giovanni Giuseppe Simón Meneses Flores
Enseñanza y Aprendizaje en la Medicina (Plan 2018)	ME1843	2do.	2.0	75	Lic. Anita Lujan Gonzales
Escuela Profesional de Tecnología Médica					
Diseño de Material Didáctico Multimedia (Plan 2012)	T12E20	3er.	2.0	30	Dr. Roberto Walter Huamani Guzmán

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Si no hay observación, lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°026-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS MODALIDAD NO PRESENCIAL PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MEDICINA Y TECNOLOGÍA MÉDICA – CICLO DE RECUPERACIÓN 2020-II.

- c) **Oficio N°00002-2021-DAO-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación la designación de docente responsable de la asignatura a dictarse en el ciclo de recuperación 2020-II para la Escuela Profesional de Obstetricia del Plan de estudios 2011:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 01.02.2021)

Asignatura	Código	Créd	Nº Alumnos	Docente responsable
Psicoprofilaxis Obstétrica, Estimulación Prenatal y Temprana	001233	5.0	08	Lic. Luz Aurora Ibarra Puch

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°027-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LA Lic. LUZ AURORA IBARRA PUCH, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA, ESTIMULACIÓN PRENATAL Y TEMPRANA A DICTARSE EN EL CICLO DE RECUPERACIÓN 2020-II PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2011.

- d) **Oficio N°00010-2021-DAE-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite para aprobación de designación de docentes responsables ciclo de recuperación 2020-II para la emisión de la resolución correspondiente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04.02.2021)

1.- ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE	
2DO (Plan de Estudios 2018)	EE18008	CURSO INTEGRADO ENFERMERÍA Y CIENCIAS BASICAS I	2.0	GRUPO A	MG. MENDOZA ORTEGA HERMINIA MAGALI
				GRUPO B	LIC. PRUDENCIO EDUARDO FRANK
2DO (Plan de Estudios 2018)	EE18009	CUIDADO DE ENFERMERIA AL ADULTO I	16.0	GRUPO A	DRA. MERY MONTALVO LUNA MG. FIGUEROA AMES LUZMILA VILMA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
10 DE FEBRERO DE 2021

				GRUPO B	MG. TULA ESPINOZA MORENO MG. MAMANI CONTO GABINA
3RO (Plan de estudios 2018)	EE18016	CUIDADO DE ENFERMERÍA A LA MADRE, NEONATO Y NIÑO SANO	16.0	GRUPO A	MG. JUANA CUBA SANCHO
				GRUPO B	MG. VIVAS DURAND DE ISLA TERESA DE JESÚS

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación en estas primeras? ¿Alguna observación?.

DRA. RIVAS: Si, Señor Decano buenos días, buenos días con todos. Tengo una inquietud en la asignatura de Cuidados de Enfermería del Adulto I, hay dos grupos, por lo tanto, serían dos jefes de curso, pero lo que visualizo son cuatro jefes de curso y realmente debe haber uno por cada grupo, porque luego esa es una parte legal también para el ingreso de notas al SUM, esa sería mi observación Doctor.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces pasamos ese punto de los dos coordinadores en cada curso para Orden del Día. Siga Dra. Alicia.

AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE	
3RO (Plan de estudios 2011)	EO1327E	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO ESPECIALIZADO	13.0	DRA. REYES QUIROZ GIOVANNA ELIZABETH	
	EO1328E	ENFERMERIA EN LA SALUD DE LA MUJER Y EL RECIEN NACIDO	13.0	MG. TORRES ALVAREZ SANTA DOLORES	
4TO (Plan de estudios 2011)	EO1332E	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE II	10.0	GRUPO A	MG. ACUACHE QUISPE YISSELLA BETZABETH
				GRUPO B	MG. RETAMOZO SIANCAS YESENIA DEIFILIA
	EO13E7	ÉTICA PERSONAL	2.0	MG. QUIROZ VASQUEZ MARIA FABIOLA	
	EO1334 E	GERENCIA Y GESTION EN ENFERMERIA	8.0	GRUPO A	MG. SAMILLAN YNCIO GABRIELA
GRUPO B				MG. LLUNCOR LLUNCOR ESPERANZA MARGARITA	

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Entonces lo aprobamos por unanimidad, con excepción del punto que pasa a Orden del Día.

ACUERDO N°028-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS A DESARROLLARSE EN EL CICLO DE RECUPERACIÓN 2020-II PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA; DE ACUERDO A LO DETALLADO:

AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE	
2DO (Plan de Estudios 2018)	EE18008	CURSO INTEGRADO ENFERMERÍA Y CIENCIAS BASICAS I	2.0	GRUPO A	MG. MENDOZA ORTEGA HERMINIA MAGALI
				GRUPO B	LIC. PRUDENCIO EDUARDO FRANK
3RO (Plan de estudios 2018)	EE18016	CUIDADO DE ENFERMERÍA A LA MADRE, NEONATO Y NIÑO SANO	16.0	GRUPO A	MG. JUANA CUBA SANCHO
				GRUPO B	MG. VIVAS DURAND DE ISLA TERESA DE JESÚS
3RO (Plan de estudios 2011)	EO1327E	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO ESPECIALIZADO	13.0	DRA. REYES QUIROZ GIOVANNA ELIZABETH	
	EO1328E	ENFERMERIA EN LA SALUD DE LA MUJER Y EL RECIEN NACIDO	13.0	MG. TORRES ALVAREZ SANTA DOLORES	
	EO1332E	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE II	10.0	GRUPO A	MG. ACUACHE QUISPE YISSELLA BETZABETH

TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
10 DE FEBRERO DE 2021

4TO (Plan de estudios 2011)				GRUPO B	MG. RETAMOZO SIANCAS YESENIA DEIFILIA
	EO13E7	ÉTICA PERSONAL	2.0	MG. QUIROZ VASQUEZ MARIA FABIOLA	
	EO1334 E	GERENCIA Y GESTION EN ENFERMERIA	8.0	GRUPO A	MG. SAMILLAN YNCIO GABRIELA
				GRUPO B	MG. LLUNCOR LLUNCOR ESPERANZA MARGARITA

2.- ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE
3RO (Plan de Estudios 2012)	T12322	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	3.0	DRA. ARCAYA MONCADA MARÍA JOSEFA

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°029-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LA DRA. MARÍA JOSEFA ARCAYA MONCADA, DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, A DESARROLLARSE EN EL CICLO DE RECUPERACIÓN 2020-II PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

2.5 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES – SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I

Oficio N°000005-2021-DAO-FM/UNMSM, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación la designación de docentes responsables de las asignaturas a dictarse en el semestre académico 2021-I para la Escuela Profesional de Obstetricia, los cuales han sido aprobados en reunión del Comité de Gestión del Departamento Académico.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04.02.2021)

CODIGO	ASIGNATURAS	DOCENTE RESPONSABLE	CRED	ALUMNOS
EO 18003	INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA Y LIDERAZGO	DRA. OBSTA. JUDITH DAYSI GARCÍA CAJALEON	3.0	100
EO 18016	ATENCIÓN Y MANEJO CLÍNICO Y QUIRÚRGICO EN OBSTETRICIA	MG. OBSTA. BETY ESTHER CRUZ HUAMAN	3.0	90
EO 18017				

DRA. ZAGACETA: Pido la palabra. Doctora un favor, Betty es con doble T, tendría de repente algún problema, Betty es con doble T.

DRA. FERNÁNDEZ: Betty Esther.

DRA. ZAGACETA: Si, Betty Esther.

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien, vamos a hacer la corrección. Gracias.

CODIGO	ASIGNATURAS	DOCENTE RESPONSABLE	CRED	ALUMNOS
EO 18017	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA MUJER Y ADOLESCENTE	MG. OBSTA. VERÓNICA ANTOINETTE ARNAO DEGOLLAR	5.0	90
EO 18018	OBSTETRICIA – I	MG. OBSTA. FLOR DE MARÍA ALVARADO RODRIGUEZ	6.0	90
EO 18019	INTEGRACIÓN – I	DRA. OBSTA. MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS	3.0	90
EO 18026	OBSTETRICIA – III	MG. OBSTA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	11.0	80
EO 18027	SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA - II	MG. OBSTA. MARTA LUQUE SUMA	4.0	85
EO 18028	PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL Y TEMPRANA	LIC. OBSTA. LUZ AURORA IBARRA PUCH	4.0	85
EO 18030	INTEGRACIÓN – II	MG. OBSTA. MILAGROS ELIZABETH GONZALES FALCON	3.0	85
O0 1247	INTERNADO	LIC. OBSTA. MIRIAN TERESA ZAVALA Luján	52.0	80

DRA. ZAGACETA: Perdón, puedo hacer una aclaración ahí también. Muy buenos días, Señor Decano, Señores Consejeros, ahí en el último no es Mirian Teresa, parece que ha habido también error de tipeo ahí, es Jenny Elenisse es ella, Jenny Elenisse Zavaleta Luján, licenciada obstetra, si es licenciada obstetra, Jenny Elenisse, con doble n y Elenisse con doble s y con J.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias, gracias, vamos a hacer la corrección, disculpa.

DR. PODESTÁ: Ok. ¿Alguna observación? Fuera de las ya manifestadas por la Directora de la Escuela de Obstetricia. Entonces lo aprobamos por unanimidad, con las correcciones ya manifestadas.

DRA. ZAGACETA: Muchas gracias.

ACUERDO N°030-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE; LEVANTANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

3. **INFORMES**

DRA. FERNÁNDEZ: No tenemos informes. Pedidos.

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe? Si no hay informes pasamos a pedidos.

4. **PEDIDOS**

DRA. FERNÁNDEZ: Dra. Zagaceta y Dra. Delgado ¿no? Dra. Zagaceta por favor.

DRA. ZAGACETA: Si, muchas gracias. Una gran preocupación con respecto al pedido de que aceleren el convenio marco de la DIRESA Callao ¿no?, dado a que en mayo ya reinician, reanudan un grupo de internas y también se incorporan la promoción de internado 20, 21 no, ¿Cómo es? 2021 ¿si?, entonces no tenemos el convenio marco y tenemos un buen número de internas que su domicilio está cerca, bueno al Callao ¿no? y no hay el convenio marco y sin el convenio marco la Facultad de Medicina no puede hacer los convenios específicos que ya tenemos con nombre propio inclusive, muy buenas sedes y ahí hay muy buenos centros infantiles y sé también que hay todo, todo de nivel I, sería aprovechable también para las demás Escuelas ¿no? entonces la celeridad de ese pedido, que ya se conversó con el Dr. Núñez de Convenios ¿no? quisiéramos más bien que apresuren ese pedido que ya se realizó ¿no?, me dicen que es un poquito difícil, pero ya estaban en caminando y no sé en donde quedo en ese aspecto, si muchas gracias. Eso es todo. Gracias.

DR. PODESTÁ: Ok. Tomamos nota. Dra. Zagaceta, he estado fijándome el informe mandado por el Departamento de Obstetricia esta con estos errores por si acaso.

DRA. ZAGACETA: Si. Si, lo avise oportunamente, pero bueno, parece que salió igual.

DR. PODESTÁ: ¿Algún pedido adicional?

DRA. FERNÁNDEZ: Si. La Dra. Delgado y el Dr. Sandoval. Dra. Delgado.

DRA. DELGADO: Si. Buenas tardes, Señor Decano, buenas tardes, Señora Vicedecana, Miembros del Consejo de Facultad presentes. Quiero elevar el pedido de los estudiantes del séptimo año de la Escuela de Medicina pertenecientes a la promoción que en este momento está haciendo internado, ellos por la situación que todos conocemos de la emergencia nacional generada por esa pandemia que aún no logramos controlar, obviamente como todos en la población ha sufrido de diferentes tipos de dificultades, dentro de ellas la socioeconómica y entonces solicitaron que tuviéramos a bien ver la posibilidad de hacerles un descuento en lo que corresponde al examen de aptitud profesional para este año, pero debo aclarar, ellos pertenecen al año académico 2020 que obviamente todo se trastoco y recién están terminando este año, ese examen

normalmente de acuerdo a lo estipulado con RR se daba en cuatro etapas durante todo el año de enero a diciembre, es la fecha en la que ellos debieron de concluir, pero, por motivos repito que todos conocemos el año pasado no fue factible, ellos deben terminar este año el internado y de todas maneras, dentro del plan curricular esta que para que puedan optar el título profesional tienen dos posibilidades o hacen tesis o dan el examen mencionado, la mayoría de ellos desde principios del año pasado opto por el examen, entonces la Escuela ha tenido que revisar lo solicitado y para empezar el examen no se podría dar en las cuatro etapas, por motivos obvios, el tiempo ya es corto, se puede tomar el examen de las cuatro rotaciones que corresponden, en dos fechas que estarían programadas para el 27 de febrero y para el 06 de abril, hemos hecho de la revisión en relación a lo que se estipula en la resolución correspondiente para lo que es gastos y bueno siendo una coordinación con la oficina de planificación, veíamos que podría ser factible hacer un descuento, el cuadro ha sido alcanzado de los mil soles que normalmente cobran, podría disminuirse a seiscientos soles, entonces el pedido va en ese sentido, ver la posibilidad de que por esta vez dadas las circunstancias por excepcionalidad se tenga a bien tomarlo en cuenta y en ese sentido la Escuela también hace suyo el pedido y lo pongo a disposición de la autoridad de este Consejo ¿no?.

DR. PODESTÁ: Bien. Lo pasamos a Orden del Día, el pedido de la Dra. Anita.

DRA. DELGADO: Gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Dr. Sandoval. Por favor toma la palabra.

DR. SANDOVAL: Muchas gracias. Señor Decano, Señora Vicedecana, Miembros del Consejo y autoridades presentes. Ha salido una resolución que todos conocemos la 018982-2020 donde se aprueba el cronograma de las actividades del año académico 2021 en las cuales están incorporados el ciclo de recuperación 2020, no hay todavía directiva para este ciclo de recuperación 2020, sí hay una directiva para el ciclo de verano, desaprobados, en esa directiva y en esa resolución del ciclo de verano señala un máximo de 11 créditos, pero para el curso o para los cursos del ciclo de recuperación no hay tal directiva, no hay esa indicación, el pedido que solicitó es que para este ciclo de recuperación no sean 11 créditos, sino 13 créditos, la razón es la siguiente, en la Escuela de Tecnología Médica, hay varias áreas profesionales y hay semestres que sumando los créditos de los cursos que no se han dictado del 2020 y que deben de dictarse sobrepasan los 11, pueden llevarse 13 créditos y el fundamento sería de que en el Estatuto de la Universidad dice de que se puede tolerar, aceptar que un estudiante lleve hasta 26 créditos, por lo tanto, como es un ciclo de recuperación en dos meses podría ser hasta 13 créditos a doble turno serían los 26 créditos, la solicitud sería entonces, finalizando que se autorice para los cursos del ciclo de recuperación hasta 13 créditos. Muchas gracias, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: De acuerdo Doctor.

DRA. FERNÁNDEZ: Pasa a Orden del Día. Tiene la palabra el señor Jefferson Cárdenas, alumno.

DR. PODESTÁ: Estamos en pedidos todavía ¿no?.

DRA. FERNÁNDEZ: Si estamos en pedidos.

DRA. RIVAS: Yo también había pedido la palabra Doctora. Luego.

DRA. FERNÁNDEZ: Si pueden pedir la palabra en el chat, porque así es un poco más, tengo los nombres. Si Dra. Luisa por favor.

DRA. RIVAS: No, primero el joven estudiante. No se preocupe.

DRA. FERNÁNDEZ: Pero el joven no... Jefferson Cárdenas, se puede manifestar.

ALUMNO CÁRDENAS: Buenas tardes con todos. Por parte del bloque San Fernando queremos hacer un pedido que queremos pedir la extensión de la reserva de matrícula para este ciclo, ya que ya se ha cumplido el plazo y queríamos hacer una extensión del plazo de reserva o anulación de matrícula y que éste sea sin

costo también, eso es lo que coincidimos los cinco Secretarios Generales de los cinco Centros y queríamos hacer este pedido.

DR. PODESTÁ: Ok.

DRA. FERNÁNDEZ: Dra. Luisa, por favor.

DRA. RIVAS: Muchas gracias. Bueno, Señor Decano, vista la situación de los señores estudiantes de las cinco Escuelas Profesionales que ya prácticamente han coincidido y viendo más bien que ahora los procesos son virtuales, yo solicitaría a usted por favor que pueda coordinar con el nivel central para que los costos que se apliquen para el proceso de graduación y titulación, como van a ser con diplomas digitales y no físicos, se pueda anular el pago de legalización, publicación y autenticación ¿no?, como una cuestión de ayuda a nuestros estudiantes, porque prácticamente todo va a ser virtual, ese sería mi pedido Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Ok.

DRA. FERNÁNDEZ: ¿No hay otro pedido?

DR. PODESTÁ: Pasamos a Orden del Día. ¡Ah!, Ethel Rodríguez está pidiendo la palabra.

ALUMNA RODRÍGUEZ: Si. Buenas tardes, soy Ethel Rodríguez, Secretaria General de Medicina Humana, reforzando... estamos pidiendo una ampliación de las fechas de anulación y de reserva del año 2020 que todavía no concluimos las Escuelas y que se nos está dando para recuperación, dado que recién estamos teniendo un cronograma de recuperación de clases y frente a ello muchos estudiantes están, bueno todavía ya tienen más claro el panorama de una reserva o anulación, ya sean por motivos económicos o personales o netamente académicos, pero ya paso la fecha de anulación o de reserva y es el problema que tendríamos en común las cinco Escuelas ¿no? que como ya paso el tiempo y recién tenemos un panorama claro, estos chicos estarían terminando el 2020 con notas de cero, entonces si se podría elevar el pedido o en todo caso darnos una posible solución para estos compañeros. Gracias.

DR. PODESTÁ: Ok. Nos gustaría que el pedido se haga por escrito para darle trámite por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Pasamos a Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

DR. PODESTÁ: Primero es el...

DRA. FERNÁNDEZ: El documento de... por favor puedes poner Marco,

- 5.1 Las dos coordinadoras de Enfermería de la Escuela Profesional de Enfermería con la asignatura Cuidado de Enfermería al Adulto I, en el cual hay dos docentes responsables, no sé si la Directora de la Escuela la Dra. Amalia Loli, podría explicar.

AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE	
2DO (Plan de Estudios 2018)	EE18009	CUIDADO DE ENFERMERIA ADULTO I	16.0	GRUPO A	DRA. MERY MONTALVO LUNA MG. FIGUEROA AMES LUZMILA VILMA
				GRUPO B	MG. TULA ESPINOZA MORENO MG. MAMANI CONTO GABINA

DRA. LOLI: Si gracias, Dra. Alicia. Buenas tardes, Señor Decano. Si, en realidad, la Escuela solicita al Departamento la designación de los jefes de asignatura ¿no? el Departamento ha creído conveniente utilizar esta estrategia de dos grupos ¿no? para el curso de Adulto I, en este momento está finalizando también un curso de Adulto I donde también se vio por conveniente dos grupos simultáneos, lo cual no quiere decir que van a haber dos jefes de curso ¿no? el jefe de curso es la persona en este caso para el grupo 1 la Profesora Montalvo, la que tiene mayor grado, ella sería la jefe de curso, pero ¿Por qué se divide en dos grupos? porque hay noventa y ocho estudiantes, casi cien estudiantes para esta asignatura y en esta asignatura se integra

parte clínica con parte comunitaria, entonces por ejemplo, para Adulto I en el grupo A la Dra. Mery Montalvo conduciría la parte clínica y para la parte comunitaria la Mg. Figueroa Luzmila, el otro grupo la parte clínica lo conduciría la Mg. Mamani Conto y la Mg. Tula la parte comunitaria, para efectos del SUM solamente una coloca la nota que en este caso sería la Dra. Mery Montalvo, así se está trabajando también en este momento que estamos terminando el semestre 2020-1.

DR. PODESTÁ: Creo que la observación ha sido porque en cada grupo hay dos responsables, entonces si realmente es uno en cada grupo, creo que debería considerarse un solo docente ¿no? lo que usted ha mencionado en el grupo A y en el grupo B el otro docente, sería interesante hacerlo así.

DRA. FERNÁNDEZ: Entonces la doctora va a corregir eso ¿no?...

DRA. RIVAS: No. eso lo hace el Departamento.

DRA. LOLI: Perdón, esto no lo propone la Escuela, el Departamento propone y es lo que ha explicado la Mg. Mistral Carhuapoma, que la jefe de curso es una sola, que es la Dra. Mery Montalvo, pero pone a dos representantes porque cada una se encarga de la parte clínica y la otra de la parte de salud mental ¿no? que se están incrementando dos ejes curriculares ¿no?

DR. PODESTÁ: En realidad acá figuran cuatro, no uno, entonces sería bueno en todo caso devolverlo para que aclaren básicamente eso, creo que sería mejor.

DRA. LOLI: Esta bien.

DRA. RIVAS: Quizás también ahí agrego Doctora, Señor Decano que el Lic. Eduardo Frank, es Eduardo Frank Loli Prudencio, para que el Departamento de Enfermería corrija, eso porque realmente es otro el apellido, porque como esto sale en una RD, entonces luego hay una cuestión formal y legal ¿no?, es Eduardo Frank Loli Prudencio, no es Eduardo Frank Prudencio. Gracias.

DR. PODESTÁ: Ya.

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien, los documentos se ponen en el Consejo de acuerdo a como los envían ¿no? muy bien. El punto de Orden del Día es...

DR. PODESTÁ: Entonces ¿Quedaría observado esto Señores Consejeros, para que sea explicado mejor, porque no hay ninguna explicación y en todo caso colocar un responsable en cada uno ¿no?.

DRA. LOLI: Yo creo que se debe aprobar Doctor porque estos son jefaturas de curso y que más bien internamente se coloque el nombre de un solo responsable y los demás como coordinadores de repente ¿no?.

DR. PODESTÁ: Si. Pero en todo caso, sería que solamente debe figurar un responsable por cada grupo, ok, aprobamos eso, pero solo colocando un responsable por cada grupo y será la directora del Departamento quien mencione quienes son las personas responsables. ¿Alguna observación?

DRA. DELGADO: Pido la palabra Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si Doctora.

DRA. DELGADO: Si, ahí lo que le entiendo a la doctora de enfermería en el cuadro que esta proponiendo son los profesores responsables, el curso es I y la modalidad en que se dicte va a depender del responsables que en este caso por lo que acaba de referir la Dra. Loli es la Dra. Mery Montalvo, entonces quien debería de figurar es ella y como bien dijo la Dra. Loli como coordinadoras las otras tres personas ya por distribución de la estrategia que están usando para dictar el curso, es lo que correspondería, me parece.

DRA. RIVAS: Permítame opinar Doctor. Es una responsable, una profesora o un profesor responsable por asignatura, el término de coordinadora no hay en ese sentido, porque en la RD sale lo que es el jefe de curso

responsable, internamente lo que ha explicado la Dra. Amalia, si pues, nos dividimos actividades, en este caso el curso de la parte asistencial y la parte comunitaria ¿no? pero quien es la responsable acá, como esta es una RD tiene que salir la responsable de la asignatura que luego es la que ingresa las notas finales al SUM, eso es lo que siempre hemos hecho ¿no?.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces esta observado y se aprobaría solo en el caso de que se coloque a una sola persona responsable. ¿Así sería? De acuerdo entonces.

ACUERDO N°031-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA DESIGNACIÓN DE LAS DOCENTES RESPONSABLES DE LA ASIGNATURA: CUIDADO DE ENFERMERÍA AL ADULTO I, SIEMPRE Y CUANDO EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA, CONSIDERE PARA CADA GRUPO UNA DOCENTE RESPONSABLE.

AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE	
2DO (Plan de Estudios 2018)	EE18009	CUIDADO DE ENFERMERIA AL ADULTO I	16.0	GRUPO A	DRA. MERY MONTALVO LUNA MG. FIGUEROA AMES LUZMILA VILMA
				GRUPO B	MG. TULA ESPINOZA MORENO MG. MAMANI CONTO GABINA

5.2 Pago por excepcionalidad para el examen de aptitud de los internos de Medicina.

DRA. FERNÁNDEZ: Dra. Delgado con respecto a los pagos por excepcionalidad para el examen de aptitud de los internos.

DR. PODESTÁ: Ok. La Dra. Delgado ha mencionado que por excepcionalidad para esta promoción haya una disminución del costo del examen que normalmente creo que son mil soles a seiscientos soles, ¿seiscientos no? ¿es así?.

DRA. DELGADO: Así es. Si Doctor.

DR. PODESTÁ: Entonces, bueno, nosotros no tenemos la potestad ni de subir, ni de bajar si es que eso no lo elevamos a nivel central, la propuesta que yo haría sería con la aprobación del Consejo de Facultad hacer una RD como caso excepcional para disminuir el costo para que se pueda hacer el trámite con el sustento que tiene que dar la Escuela y también el área de planificación y creo que eso sería lo más factible para que pueda salir lo antes posible, entonces tendríamos que generar una resolución de decanato con la aprobación del Consejo de Facultad para la disminución por excepcionalidad para este examen para los señores internos y tramitarlo lo más pronto posible con el sustento necesario, para que pueda salir una resolución, no sale RR sale una resolución directoral de la DGA en la cual pueda aprobar esto por excepcionalidad, creo que este sería el paso, si ustedes lo consideran pertinente, ¿Si hay alguna observación o...?

MG. PANDURO: De acuerdo Señor Decano.

DRA. RIVAS: De acuerdo.

DR. PODESTÁ: Estamos de acuerdo todos.

DR. DEL CARMEN: Si, de acuerdo.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces aprobaríamos esto...

MG. AGUILAR: Señor Decano, buenas tardes. Juan Aguilar....

DR. PODESTÁ: Si Juan.

MG. AGUILAR: Doctor mire, si, también estoy de acuerdo, pero si me gustaría que el documento lo deben presentar a más tardar el día de hoy, porque recuerde que nosotros tenemos que hacer el trámite a nivel de la central y pedir la resolución directoral.

DR. PODESTÁ: De acuerdo Juan, entonces el compromiso Dra. Ana Delgado, por favor presentar el documento para sacar la RD con el sustento necesario para esta excepcionalidad.

DRA. DELGADO: De acuerdo Doctor. Gracias.

ACUERDO N°032-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL DESCUENTO DE LA TARIFA DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA EN MEDICINA PARA LOS ESTUDIANTES DEL SÉPTIMO AÑO MATRICULADOS EN EL AÑO ACADÉMICO 2020 QUIENES PAGARÁN UNA TARIFA DE S/ 600.00, POR EXCEPCIONALIDAD.

MG. REVILLA: Una pregunta Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Si, Dra. Revilla.

MG. REVILLA: Teniendo en cuenta que está programada ya la fecha del primer examen de titulación y previamente debía efectuar el pago para permitir dar el examen, sería necesario que después de emitir la resolución, con eso ya se podría actuar o hay que esperar la otra rectoral.

DR. PODESTÁ: No. tenemos que esperar por eso el director administrativo esta mencionando que hay que hacerlo con bastante celeridad, yo creo que lo que tenemos que hacer no solamente es presentar el documento, sino también conversar con el nivel central para poder digamos...

DRA. DELGADO: Para que se acelere el trámite.

DR. PODESTÁ: Exacto, ese tiene que ser el compromiso porque si dejamos un documento para que siga...

DRA. DELGADO: El canal regular, ni hablar...

DR. PODESTÁ: Entonces, no vamos a llegar ni para el primero de abril, entonces lo que tenemos que hacer es darle el trámite correspondiente. Entonces el acuerdo es aprobarlo por unanimidad por el Consejo de Facultad, sacamos una resolución de decanato y a través del área administrativa el Sr. Aguilar con el área de planificación para poder acelerar esto y que pueda salir una resolución de la DGA disminuyendo el monto por excepcionalidad, con la RD es imposible nosotros no tenemos la posibilidad de poder aceptar, ni disminuir, ni subir tampoco ningún tipo de monto, en ningún rubro, todo tiene que ser aprobado.

MG. REVILLA: Gracias Doctor.

DR. PODESTÁ: Muy bien. Creo que, no habiendo más puntos sobre este Consejo, siendo las doce y cuarenta y cinco agradecemos a todos los Consejeros y Directores aquí presentes, los nuevos Consejeros electos que nos van a acompañar y damos por concluido...

DR. SANDOVAL: Permítame la interrupción Señor Decano...

DR. PODESTÁ: la Tercera Sesión Ordinaria.

DRA. RIVAS: Doctor faltaba un punto el ciclo de recuperación que había hablado el director de Tecnología Médica.

DR. PODESTÁ: Si el ciclo de recuperación hay que hacer el trámite correspondiente Dr. Sandoval, así como hemos hecho el documento respectivo en lo que significa para incrementar el número de semanas en algún curso, esto se ha debido hacer también en ese momento, pero creo que no hay ningún problema en presentar por escrito con la finalidad de poderlo mandar al Vicerrectorado Académico a través de Vicedecanato Administrativo.

DRA. FERNÁNDEZ: Está solicitando el pedido del compañero Jefferson también, la señorita Apumayta Gabriela.

DRA. RIVAS: Sobre reserva de matrícula y anulación, pero ya creo que se manifestó que tenían que presentar el documento.

DR. PODESTÁ: El documento exacto.

DRA. RIVAS: Hoy día mismo si es posible.

DRA. FERNÁNDEZ: Entonces, no hay nada más

DR. PODESTÁ: ¿Alguien pidió la palabra? No. Ok. Muy bien, siendo las doce y cuarenta y cinco, doce y cuarenta y siete damos por concluida esta Sesión Ordinaria. Gabriela Apumayta Maravi, desea tomar la palabra, bueno le daré antes de concluir.

ALUMNA APUMAYTA: Listo muchas gracias Dr. Podestá. Lo que pasa es que tenemos una pregunta en la cual quisiéramos que se nos aclare, es sobre el creditaje que están pidiendo en este ciclo de recuperación queremos saber cual es el máximo, porque hemos tenido informe de que el máximo es 11, pero ahora pedimos que sea 13, pero ahora a nosotras, bueno propiamente a nuestra Escuela no se nos informo cual es el máximo de creditaje que los alumnos deben de llevar este ciclo de recuperación, quisiera que por favor nos aclaren esto.

DR. PODESTÁ: Creo que el Dr. Sandoval ya lo ha manifestado ¿no?

DR. SANDOVAL: Si de acuerdo. Me permite Dr. Podestá...

DRA. FERNÁNDEZ: Mínimo son doce y el máximo veintiséis como es un régimen semestral.

DR. SANDOVAL: Claro, pero como es a doble horario tendría que ser la mitad ¿no es verdad?, o sea 13 máximo.

DRA. FERNÁNDEZ: Así es.

ALUMNA APUMAYTA: O sea, disculpen que les corte, o sea por cada Escuela el máximo de creditaje permitido son 13.

DRA. DELGADO: Me permiten la palabra. Pido la palabra.

DR. PODESTÁ: Si Dra. Delgado.

DRA. DELGADO: En el caso de Medicina no lo vamos a tomar en cuenta, porque hicimos un trámite previo en el que pedíamos la extensión de las semanas, precisamente tomando en cuenta el creditaje, entonces para Medicina ya se hizo incluso la resolución, ya están los cursos que se van a llevar, ellos incluso hay uno de los cursos que tienen 14 créditos, pero esta todo en orden, de acuerdo a lo que corresponde de acuerdo a las normas, es lo que quería aclarar en el caso de Medicina.

DR. PODESTÁ: Se hicieron los pedidos tanto para Medicina como para Obstetricia los cuales se dieron trámite, tengo entendido de que la Vicedecana Académica convoco a las Escuelas sobre si existía un tipo de posibilidad de incrementar una o dos semanas más, las otras Escuelas manifestaron que no.

DRA. FERNÁNDEZ: Así es Señor Decano, se les consulto y solamente se manifestó Medicina y Obstetricia y se envió ya el documento ya hace buen tiempo y el lunes comienzan las clases.

DRA. LOLI: Para la Escuela de Enfermería hay cursos que tienen 16 créditos, 13 créditos o sea se ha planificado todas las asignaturas correspondientes al ciclo de recuperación con los créditos totales, porque en realidad Enfermería solo va a dictar teoría y laboratorio, más no va a tener prácticas. Gracias.

DR. PODESTÁ: Ok. Doctora, en las semanas correspondientes ¿no?

DRA. LOLI: Si, en las ocho semanas Doctor, en las ocho semanas.

DR. PODESTÁ: Ok. ¿Alguien más? Creo que nadie más, bueno ahora si...

ALUMNO CÁRDENAS: Este, buenas tardes, me escuchan. Si, están manifestando que son solamente 13 créditos como máximo, pero tal como lo dice la Directora de Enfermería, en mi Escuela estamos pensando llevar más de 13 créditos por cada año, hay bases también que van a llevar 18 créditos o incluso más y entonces no iría de acuerdo a eso y ¿tendríamos problemas con eso o no?

DRA. LOLI: Es que los cursos marcan unos créditos, pero nosotros sabemos que ahorita no pueden ir a los campos clínicos, o sea no está aperturado campos clínicos, por eso van a avanzar teorías y laboratorios, más no prácticas, entonces en realidad el curso puede tener 16 créditos, pero de ahí se va a cumplir una parte, porque la práctica esta todavía restringida, yo creo que no hay ningún problema.

DR. PODESTÁ: Gabriela otra vez está pidiendo la palabra creo.

ALUMNA APUMAYTA: Si, a ver, bueno en Obstetricia lo que sabemos de qué si es cierto que se ha pedido la extensión de los horarios del curso de Obstetricia II por ejemplo, de los cuales ya sabemos que se va a llevar a partir del día lunes, no a partir del quince, pero dentro del ciclo de recuperación marzo y abril hay cursos de los cuales excede este número de creditaje que sería 11 o bueno esta vez sería 13 ¿no? ¿Cómo haríamos en este caso?, o sea los demás cursos que vamos a aperturar lo tendríamos que dejar ahí o seguir con eso, porque se pasa de creditaje acá.

DR. PODESTÁ: Si, Gabriela, yo creo que los directores de Departamento tienen que tener bien claro esta situación, ya se ha conversado bastantes al respecto con las Escuelas también, entonces yo creo que la respuesta la tiene que dar la dirección de Escuela, entonces hacia ahí vamos, nosotros hemos recibido algunos pedidos en cuanto a dada la cantidad de creditaje, de poder hacerlo también por excepcionalidad aumentar dos semanas más, dos o tres semanas, ¿de acuerdo? lo cual se gestionó con el Vicedecanato, Vicerrectorado Académico fueron idas y venidas, lo cual eso prácticamente ha sido aprobado, entonces si hubiera algún tipo de problemas, yo creo, en este caso alguna duda deberían de conversar con sus Directores respectivos por favor y si no con el Vicedecanato Académico.

DRA. LOLI: Claro lo que pasa es que son dos cosas diferentes ¿no? el ciclo de verano es para desaprobados y tiene un reglamento ¿no? hasta una cierta cantidad de créditos, en cambio, el ciclo de recuperación es recuperación con créditos completos para recuperar un semestre que se ha perdido, es absolutamente diferente.

DRA. FERNÁNDEZ: Y hasta ahora no he recibido ningún documento sobre el ciclo de verano, parece que no, ninguna Escuela, ni Departamento ha enviado su solicitud, parece que no va a haber ciclo de verano, que quede constancia.

DR. PODESTÁ: Ok. Bien. Muchas gracias, siendo las doce y cincuenta y seis ahora si cerramos la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad. Agradecidos a todos por su asistencia.